



PROGRAMA REAGRUPACIÓN FAMILIAR A EUROPA

El programa de descuentos de la “**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)**” está dirigido a europeos (as) casados (as) con Colombiano (a) y/o Colombianos que han obtenido su visa de residencia en Europa. El descuento especial es aplicable a la **TARIFA NORMAL DE UN AÑO**, en tiquete de solo ida. **EL DESCUENTO NO APLICA SOBRE TARIFAS DE PROMOCIÓN O TARIFAS INFERIORES A UN AÑO.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Fotocopia de pasaporte vigente (hoja de datos personales)
- Fotocopia de visa de residente o constancia de visa aprobada
- Fotocopia del libro de familia (únicamente para las personas casadas con europeo (a))
- Fotocopia de la solicitud de reagrupación
- Fotocopia del Carnet de Residencia de la persona reagrupante

Una vez el pasajero ha presentado la documentación requerida, el pasajero debe contactar a OIM para informarle el valor a consignar. Este valor debe consignarse a nombre de la OIM, **EN EFECTIVO o CHEQUE DE GERENCIA EN PESOS COLOMBIANOS**, en la cuenta Corriente del **CITIBANK No.0067477014** y el comprobante de consignación se envía a la OIM (por tardar los días miércoles de cada semana hasta el medio día) para iniciar el trámite del tiquete. **ESTE TRÁMITE DEBE REALIZARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA DEL VIAJE.**

En el caso de los pasajeros residentes fuera de Bogotá, pueden hacer llegar la documentación requerida al fax 639 77 77 ext.1110. Una vez la documentación sea enviada **DEBERÁN COMUNICARSE** con nosotros telefónicamente (639 77 77 ext.1121) para verificar que ésta fue recibida correctamente y así proseguir con el trámite correspondiente.

AEROLÍNEAS PARA LAS CUALES APLICA EL DESCUENTO Y EQUIPAJE PERMITIDO:

AEROLINEA	DESTINO	BODEGA	MANO
Air France	Europa	2 piezas de 23 kg	1 pieza de 12 kg
Avianca	Europa	2 piezas de 23 kg cada una	1 pieza de 10 kg
Iberia	Europa	1 pieza de 23 kg	1 pieza de 10 kg
Lufthansa	Europa	2 pieza de 23 kg	1 pieza de 10 kg
TAP Portugal	Europa	2 pieza de 23 kg	1 pieza de 10 kg

OIM Misión Colombia
Carrera 14 93 B-46/Edificio Chicó 94
PBX: 639 77 77 ext.1109
Internet: www.oim.org.co



LES RECORDAMOS QUE:

- No es posible mezclar aerolíneas.
- Se incluirán trayectos nacionales siempre y cuando la aerolínea salga de ciudades diferentes a Bogotá.
- Los trayectos son de punto a punto.
- Para los pasajeros en conexión solo están permitidas las escalas técnicas autorizadas por la aerolínea.
- Los tiquetes **NO SON ENDOSABLES NI PRORROGABLES**. Igualmente, **NO ES POSIBLE CAMBIAR TRAYECTOS** una vez los tiquetes han sido emitidos.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- **DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. a 4:00 P.M. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**
- **LA LIQUIDACIÓN DE TIQUETES SE REALIZA ÚNICAMENTE DE LUNES A JUEVES DE 09:00AM A 04:00PM.**

OIM Misión Colombia
Carrera 14 93 B-46/Edificio Chicó 94
PBX: 639 77 77 ext.1109
Internet: www.oim.org.co